



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 25 de julio de 1994

Número 17

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

- - -En la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado Libre y Soberano de México, a veintiseis de abril de mil novecientos noventa y tres.- - - - -

- - -VISTO para resolver en definitiva los presentes autos del Juicio Agrario número TUA/10º.DTO./168/92, promovido por la ciudadana JOSEFA PONCE VIUDA DE ORTIZ en contra de la ciudadana PIEDAD REYNAGA CONTRERAS, y

R E S U L T A N D O :

- - -PRIMERO: Por escrito de fecha veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos, la ciudadana JOSEFA PONCE VIUDA DE ORTIZ demandó la desocupación de la superficie de aproximadamente tres cuartos de hectárea de su unidad de dotacion, de la cual pretende adjudicarse la ciudadana PIEDAD REYNAGA CONTRERAS, quien se ha negado a devolvérsela. La actora, con el carácter de titular del Certificado de Derechos Agrarios número 3764778 expedido el

Tomo CIVIII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 25 de julio de 1994 No. 17

SUMARIO :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 10

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 10 del poblado denominado: San Antonio Tultitlán, municipio de Tultitlán, México.

AVISOS JUDICIALES: 2949, 507-A1, 2951, 3241, 3238, 3228, 3027, 3028, 3029, 3038, 565-A1, 3037, 3232, 3315, 3299, 3309, 3311, 3170, 3312, 557-A1, 3194, 3191, 3192, 3205, 2959, 3362, 3363, 3367, y 3368.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3365, 3366, 3370, 3361, 3300, 3307, 3305, 3293, 3302, 3244, 3236, 3240, 3233, 3234, 3235, 3239, 3246, 3245, 3231, 3237, 3304, 3226, 3360, 3359, 3364, y 560-A1.

(Viene de la primera página)

veinticinco de julio de mil novecientos noventa, en cumplimiento de la Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha siete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciseis de mayo de mil novecientos noventa, también es titular de una unidad de dotación de superficie total de dos hectáreas, de una parte de la cual, su esposo en mil novecientos ochenta y siete autorizó a la hoy demandada a extraer barro; pero al fallecer éste, ya no la dejó sembrar y no sólo eso, sino que también se negó a cubrirle las cantidades de tabique que entregaba como pago. Que a partir del veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno fraccionó de su propia autoridad, la unidad parcelaria, por lo que el Comisariado Ejidal solicitó del Delegado Agrario, para que a su vez, el Presidente Municipal ordenara la clausura de la construcción, que pretendía vender. En el acta de conciliación del veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno, adujo la demandada que el esposo de la señora JOSEFA PONCE le había entregado el

predio al señor Leonardo de la Cruz y éste se lo había entregado a ella, y esto se contradice con los recibos de pago le dió la actora desde mil novecientos ochenta y nueve.- - - - -

- - -SEGUNDO: La actora presentó como pruebas las siguientes: A).- Fotocopia simple del Certificado de Derechos Agrarios número 3764778 (a fojas 008); B).- Acta de conciliación fechada el veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno, (a fojas 019 a 022); C).- Recibos del pago del impuesto ejidal (a fojas 004 a 018); D).- Plano Escala 1:5000 del fraccionamiento del ejido ubicado en el poblado de San Antonio Tultitlán, municipio del mismo nombre, (a fojas 051); F).- Confesional a cargo de la ciudadana PIEDAD REYNAGA CONTRERAS (fojas 279v); G).- Testimonial de los ciudadanos GONZALO GARCIA ORTIZ (fojas 280) y FRANCISCO ARENAS VELAZQUEZ (fojas 280v).- - - - -

- - -TERCERO: Por auto de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y dos, se admitió la demanda, ordenándose el emplazamiento de la demandada así como la fecha de la audiencia para el día diecisiete de noviembre del mismo año (fojas 032). Se emplazó a la demandada y a los miembros del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia de San Antonio Tultitlán, (a fojas 033 a 040).- - - - -

- - -CUARTO: Con fecha once de noviembre comparecieron la actora y la ciudadana MARIA DE LOS ANGELES CAMPOS RODRIGUEZ a solicitar el cierre de las ladrilleras,

porque contaminan el ambiente (fojas 041). La audiencia de ley se verificó el día diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos habiendo contestado PIEDAD REYNAGA la demanda, en la cual negó las aseveraciones de la actora y opuso reconven- ción (fojas 049, 045). La actora contestó la reconven- ción oponiéndose a que se le reconozca la calidad de ejidataria a la demandada por no reunir los requisitos de ley, así como también se opuso a que se le reconozcan derechos sobre la parcela de la cual es titular, pues dicha persona no posee la tierra, como dice desde 1977, ni en forma pacífica, continua y pública; y que también carece de acción para pedir que priven de su calidad de ejidataria a la actora; negó también que el ciudadano LEONARDO CRUZ fue quien le haya cedido la parcela número ciento veintiuno a la ciudadada PIEDAD REYNAGA y a su esposo PORFIRIO DAVALOS GARCIA, la cual nunca han cultivado ni la ha poseído durante veinti- cinco años. Ofreció además como pruebas la documental privada consistente en el convenio celebrado entre el ciudadano PORFIRIO DAVALOS GARCIA y LEONARDO DE LA CRUZ. Objetó todas y cada una de las pruebas de la demandada.- - - - -

- - - - -**QUINTO:** La demandada ofreció como pruebas las siguientes: 1).- Placa número (5514) expedida al ciudadano PORFIRIO DAVALOS GARCIA por el Gobierno del Estado de México (fojas 051). En ella se encuentran recibos por pago del impuesto predial de los años 1977,

a la Dirección General de Hacienda del Estado (fojas de la 056 a la 136; 3).- Seis constancias del pago de Contribuciones a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (fojas 137 a 142); 4).- Copia al carbón de la declaración de impuesto al ingreso global de las empresas (fojas 143); 5).- Placa de Salubridad, número 67643 año mil novecientos setenta y cinco (fojas 145); 6).- Recibo por pago por horno de tabique (fojas 146); 7).- Cuarenta recibos por la contribución al ejido con cantidades de ladrillo (fojas 147 a 178); 8).- Requerimiento de pago al ciudadano PORFIRIO DAVALOS GARCIA, por la Oficina Federal de Hacienda (fojas 179 y 180; 9).- Fotocopia simple de acta de matrimonio de la demandada PIEDAD REYNAGA con el ciudadano PORFIRIO DAVALOS GARCIA (fojas 181); 10).- Acta de nacimiento del ciudadano PORFIRIO DAVALOS GARCIA (fojas 182, en fotocopia simple); 11).-Fotocopia simple del acta de nacimiento de la ciudadana PIEDAD REYNAGA CONTRERAS (a fojas 183); 12).- Constancias de correo y de la Presidencia Municipal de Tultitlán, de la residencia de la ciudadana PIEDAD REYNAGA CONTRERAS en el ejido de San Juan Tultitlán (fojas 184 y 185); 13.- Fotocopia simple del acta de Conciliación de fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno en la que la ciudadana JOSEFA PONCE VIUDA DE ORTIZ reclamó su unidad de dotación (fojas 187 y 188); 14).- Documental referente a la producción de tabique (fojas 189 a 278).- - - - -

- - -SEXTO: Con fecha cuatro de febrero de mil novecieno cientos noventa y tres, se desahogaron las pruebas testimoniales y confesionales de las partes, (fojas 279 a 283). Con fecha doce de febrero la ciudadana JOSEFA PONCE VIUDA DE ORTIZ presentó su escrito de alegatos, y el quince, la demandada presentó por su parte los alegatos en su defensa; y

C O N S I D E R A N D O :

- - -PRIMERO: Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente juicio agrario, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14, 16, 17, 27 fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, 13, 14, 16 fracción I; 163, 164, 170, 189, y demás relativos de la Ley Agraria; y 18 fracción V de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.- -----

- - -SEGUNDO: El trámite del expediente se ajustó a lo preceptuado por los numerales 150, 163, 164, 170, 195, 187 y demás relativos de la Ley Agraria.---

- - -TERCERO: En cuanto a las pruebas ofrecidas por la parte actora ciudadana JOSEFA PONCE VIUDA DE ORTIZ, a la señalada con el inciso A) del Resultando Segundo, consistente en el Certificado de Derechos Agrarios número 3754778 se le concede pleno valor probatorio, en los términos del artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Agraria, como lo ordena el numeral 169 de la ley Agraria, pues con apoyo en el artículo 150 de éste último Ordenamiento

la actora está acreditando su calidad de ejidataria del poblado de San Antonio Tultitlán, Municipio del mismo nombre y titular de derechos agrarios, plenamente reconocida ante las Autoridades Agrarias y ante el Organo Supremo del ejido. Al acta de conciliación señalada en el inciso B) del mismo Resultando, se le concede pleno valor probatorio, de acuerdo con los artículos 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, pues de lo ahí expresado, se desprende que la ciudadana JOSEFA PONCE VIUDA DE ORTIZ ante las autoridades ejidales, manifestó que es la titular; que desde hace veinticuatro años el Ciudadano SEFERINO ORTIZ ARENAS, contrato con la ciudadana PIEDAD REYNAGA CONTRERAS, para explotar tabique comprometiéndose a pagar dos millares de tabiques o quinientos pesos; que cuando falleció el esposo de la actora, la ciudadana PIEDAD REYNAGA ya no le quiso pagar ni tabique; ni dinero, y no le ha permitido sembrar, pues al ver la avena, el maíz, le destruye todo; que en el contrato estipuló que acabándose la tierra, devolvería la parcela, lo cual se niega a hacer. En ese documento la demandada negó haber hecho ese contrato y dijo que sus pagos los hacía a la Hacienda Federal, o la Tesorería Municipal, H. Ayuntamiento, Sindicato de la CTM.- Con la señalada en el inciso C) acredita que efectuó los pagos correspondientes por el impuesto ejidal.- Con la señalada en el inciso D) se identifica la unidad de dotación, con las medidas y colindancias y que se trata de la parcela número ciento

veintiuno. De la confesional de PIEDAD REYNAGA se desprende que se encuentra ocupando una fracción de la parcela número ciento veintiuno de la ciudadana JOSEFA PONCE VIUDA DE ORTIZ en la cual tiene su horno para cocer tabique; que reconoce que la ciudadana JOSEFA sembró avena, que jamás ha contribuido al Estado con el cinco por ciento de las cosechas; que su ocupación aparte de atender su hogar, es el de administrar el horno para la quema de tabique y que no ha sembrado personalmente la parcela; por lo que se le concede pleno valor probatorio en los términos del artículo 199 del Código de Procedimientos Civiles. A la testimonial de los ciudadanos GONZALO GARCIA ORTIZ y FRANCISCO ARENAS VELAZQUEZ, se le concede pleno valor probatorio pues reúne los requisitos del numeral 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles puesto que los testigos fueron contestes en sus declaraciones e idóneos pues a ellos les constan los hechos que manifestaron saber, de lo cual se infiere que la ciudadana JOSEFA PONCE VIUDA DE ORTIZ es ejidataria, reconocida; que vive en el Barrio de San Juan Tultitlán a quien conocen desde que tienen uso de razón; que conocen a la ciudadana PIEDAD REYNAGA quien es hornera.- - - - -

- - -CUARTO: Las pruebas de la demandada, que se enunciaron en el resultando quinto son inoperantes, pues la documental no es la idónea para probar la posesión; por lo que se refiere a la testimonial de los ciudadanos GUADALUPE ALEJANDRO GARCIA y FRANCISCO

VELAZQUEZ UGALDE no reúnen los requisitos de los artículos 187 y 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, ya que no tienen arraigo en el lugar, y su ocupación es también la de hornero uno y el otro obrero, máxime que fueron tachados por la defensa de la parte actora.- - - - -

- - -QUINTO: La demandada opuso reconvencción solicitando que se le reconociera como vecindada; la adquisición a su favor de los derechos de la parcela número ciento veintiuno, como cualquier ejidatario aduciendo tener la posesión pacífica, pública y continua del predio, con al artículo 48 de la Ley Agraria; y, en consecuencia la pérdida de la calidad de ejidataria de la ciudadana JOSEFA PONCE VIUDA DE ORTIZ y la cancelación de su certificado número 3764778 apoyándose en la fracción III del artículo 20 de la Ley Agraria. Esta reconvencción es totalmente improcedente, toda vez que se ha probado en autos que la reconvenccionista no es ejidataria; que la supuesta posesión que alega tener sobre la parte de la unidad de dotación de la ciudadana JOSEFA PONCE VIUDA DE ORTIZ no ha sido en concepto de titular de derechos agrarios, pues lo que demostró es que el predio citado lo ha utilizado para fabricar tabique y no para la agricultura; por otra parte, jamás ha solicitado a la Asamblea General de Ejidatarios tal reconocimiento y no se actualiza lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de la Ley Agraria pues ella es vecindada de otro poblado. La acción de prescripción que trata de ejercitar es improcedente

por no estarse en la hipótesis del artículo 48 de la Ley Agraria, en concordancia con la fracción III del artículo 20 de la misma; efectivamente, se acreditó que la parcela la ha ocupado para extraer arcilla y fabricar tabique, la cual la ha tenido no como titular de derechos agrarios pues su oficio es hornera, no campesina, por eso no se da el supuesto de dicho artículo 48; por otra parte, el artículo 75 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que estuvo vigente hasta el veintiseis de febrero de mil novecientos noventa y dos, en lo conducente establecía "...que los derechos del ejidatario sobre la unidad de dotación y, en general, los que le correspondan sobre los bienes del ejido a que pertenezca, serán inembargables, inalienables y no podrán gravarse por ningún concepto. Son inexistentes los actos que se realicen en contravención de este precepto..." por tanto, la autorización de que habla la demandada, que le dió el Comisariado Ejidal a su esposo, debe desestimarse; y, como no está probado en autos que la ciudadana JOSEFA PONCE VIUDA DE ORTIZ hubiere dejado de cultivar su parcela durante dos años, o que la hubiere cedido, no se le puede privar de sus derechos ejidales, y consecuentemente, tampoco cancelar su certificado número 3764778 de derechos agrarios, por lo que es evidente que las pruebas aportadas por esta ejidataria, dan la base necesaria para concluir que probó eficazmente dos elementos constitutivos de su acción y que, por lo mismo es procedente declarar que le asiste el derecho

a la restitución de la totalidad de superficie de su unidad de dotación, habiéndose respetado las garantías de audiencia y legalidad a que se refieren los artículos 14 y 16 Constitucionales; y, por tanto, la oportunidad de ser oídos y vencer o ser vencidos en este juicio. Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos 14, 16, 17, 27 fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, 14, 16 fracción I, 48, 150, 163, 164, 170, 189, y demás relativos de la Ley Agraria; y, 18 fracción V de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

R E S U E L V E :

- - -PRIMERO: Este Tribunal es competente para conocer y resolver este juicio, con apoyo en la fracción V del artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.- - - - -

- - -SEGUNDO:Es procedente la acción de la actora ciudadana JOSEFA PONCE VIUDA DE ORTIZ y el declarar que la demandada no pogró sus excepciones y defensas:- en consecuencia - - - - -

- - -TERCERO: Se declara procedente la demanda de la ciudadana JOSEFA PONCE VIUDA DE ORTIZ y se condena a la ciudadana PIEDAD REYNAGA a desocupar y a entregar a la ciudadana JOSEFA PONCE VIUDA DE ORTIZ la fracción del terreno que viene detentando

- - -CUARTO: Póngase en posesión de la parcela identificada en los documentos señalados en los incisos D) y E) a fojas 028, 031 y 051 de autos,

del Resultando Segundo, amparada con el certificado número 3764778, a la ciudadana JOSEFA PONCE VIUDA DE ORTIZ.- - - - -

- - -QUINTO: Se dejan a salvo los derechos de vecindados para ejercitarlos en la vía y forma que crean convenientes.- - - - -

- - -SEXTO: La ciudadana PIEDAD REYNAGA no probó la acción que ejercitó por medio de su reconvención; en consecuencia;- - - - -

- - -SEPTIMO: Se absuelve a la ciudadana JOSEFA PONCE VIUDA DE ORTIZ de todas y cada una de las prestaciones que se le reclaman por medio de la reconvención planteada en este juicio.- - - - -

- - -OCTAVO: Póngase en posesión total de la parcela amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 3764778, a la Ciudadana JOSEFA PONCE VIUDA DE ORTIZ.- - - - -

- - -NOVENO:Públiquesse esta resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal.- - -

- - -DIEZ: NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES Y A LA PROCURADURIA AGRARIA Y EJECUTESE.- Así lo resolvió definitivamente el Ciudadano Magistrado Numerario del Tribunal Unitario del Décimo Distrito en el Cuarto Circuito DOCTOR GUILLERMO G. VAZQUEZ ALFARO ante el Ciudadano Secretario de Acuerdos LICENCIADO JOSE ALEJANDRO HERRERA GRANADOS quien autoriza y da fe.- Conste.- - - - -

(Rúbricas)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1194/94, relativo a la diligencia de jurisdicción voluntaria, diligencia de inmatriculación, respecto al inmueble que ha poseído y promueve ANSELMA MANJARREZ RODRIGUEZ DE PEREZ, ubicado en el barrio de San Miguel Apinahuico, sito en esta Ciudad, marcada con el número 155, de la calzada de San Miguel, con una superficie de: 137.70 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.10 m con Rafael Almazán, al sur: 11.00 m con Guadalupe Sánchez; al oriente: 14.00 m con calzada de San Miguel, que es la de su ubicación y al poniente: 14.00 m con Rafael Almazán.

El C. juez tercero de lo civil de Toluca, México, ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, haciéndosele saber a las personas que se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Toluca, México, a 20 de junio de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Aisbiter González.—Rúbrica.

2949.—27 junio, 11 y 25 julio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

HILDA MARTINEZ MORENO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria (inmatriculación), bajo el expediente 761/94-2, respecto del inmueble denominado Casa Vieja Gachuz, ubicado en calle Manuel Avila Camacho número 19, colonia Tequesquinahuac, municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 8.00 m con propiedad de María Fuentes; al sur: en 7.50 m con propiedad de Jerónimo Granados; al oriente: en 1600 m con propiedad de Víctor Sánchez; al poniente: en 1600 m con Super carretera, superficie total de 117.50 metros.

Publíquese esta solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de los periódicos locales de esta ciudad, con intervalos de diez días. Expedido en la ciudad de Tlalnepanitla, México, a los trece días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos M. Hernández Ortíz.—Rúbrica.

507-A1.—27 junio, 11 y 25 julio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 713/94.

Tercera Secretaría.

GUSTAVO LOPEZ PROMONTOR, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Tepetzotenco", ubicado en el pueblo de Texpexpan, municipio de Acolman, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 32.00 m con constructora México, al sur: 37.00 m con Román Ortega Alcántara; al oriente: 115.00 m con Román Ortega Alcántara, al poniente: 127.00 m con calle Tepetzotenco y Sofía Beltrán Lara. Con superficie de: 4,174.50 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, México, a 13 de mayo de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2951.—27 junio, 11 y 25 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

CARLOS BOCKMAN CASTAÑEDA, GUILLERMO JANKINS DE LANDA y JAIME CATER GUTIERREZ, en el expediente número 485/994, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dicen tener respecto de un terreno rústico ubicado en Ocotlalpa, Malinalco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 102.40 ml en línea quebrada con J. Mario Zamora; al sur: 131.55 ml con Salvador y Ezequiel Orihuela, al oriente: 145.91 ml con Serafín García; al poniente: 106.12 ml con camino antiguo a Ocuilán, con una superficie aproximada de 16,778.32 metros cuadrados. Por lo que la ciudadana Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción autorizándose la expedición del edicto correspondiente, para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, julio trece de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario.

3241.—15, 20 y 25 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 930/94, VICTOR ROJAS ADAVA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "Totoc", ubicado en calle 5 de Febrero S/N de la Villa de Ozumba de Alzate, Chalco, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 60.00 m con barranca; sur: 8.00 m con José Luis Rivapalacios; segundo sur: 24.70 m con Faustino Valencia; oriente: 17.70 m con Faustino Valencia; segundo oriente: 50.70 m con calle 5 de Febrero; poniente: 23.40 m con José Villegas Valencia, con una superficie total de UN MIL SETENTA Y TRES METROS CON SETENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, México, a los 9 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3238.—15, 20 y 25 julio

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

GARCIA MUÑOZ FRANCISCO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria información de dominio, del terreno denominado "Ahuecatitla", ubicado en la calle 5, S.N. esquina calle José María Morelos y Pavón, en la colonia Carlos Hank González en la población de Santa Clara Coahuila, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, México, registrado bajo el expediente número 1407/94-2, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m linda con calle 5, al sur: 5.40 m linda con J. Guadalupe Correa Alvarado, al oriente: 18.25 m linda con lote 10 de Melión Ramírez, al poniente: 18.53 m linda con calle José María Morelos y Pavón, el predio tiene una superficie total de: 122.27 m².

Por lo que publíquese la presente solicitud por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciéndoseles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, pero que comparezcan a deducirlo en términos de ley.—Fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias.—Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, a los 27 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.—Rúbrica.

3228.—15, 20 y 25 julio

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

JULIA AGUILAR AGUILAR.

CARMEN DIAZ LINARES, en el expediente marcado con el número 346/94, que se tramita en este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria la usucapión del lote de terreno número 25 de la manzana 98, de la Colonia Estado de México de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 26, al sur: 21.50 m con lote 24, al oriente: 10.00 m con lote 6, al poniente: 10.00 m con Calle 18, con una superficie de: 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 27 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

3027.—1o., 13 y 25 julio.

ENRIQUE LOPEZ MENDEZ

FELIPE LOPEZ MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 418/94, que se tramita en este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 8 de la manzana 361, de la colonia Aurora Oriente de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 7, al sur: 17.00 m con lote 9, al oriente: 9.00 m con lote 34, al poniente: 9.00 m con calle Calandria. Con una superficie de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

3027.—1o., 13 y 25 julio.

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Número 380/94.

Segunda Secretaría.

A JOSÉ RAFAEL ROBERTO CRUZ SANTILLAN

Se le hace saber; que en los autos del expediente 380/94-2, relativo al juicio ordinario civil sobre rescisión de contrato de compra-venta, promovido por KER SANCHEZ EULALIO JAVIER, en contra de usted, por desconocerse su domicilio, mediante auto de fecha 23 de mayo del año en curso, el ciudadano juez sexto de lo civil del distrito judicial de Tlalnepanitla, ordenó se le emplazara por edictos que debería de publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá de presentarse a este juz-

gado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a disposición de usted en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda, para que se imponga de esta y finalmente se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán en los estrados de este juzgado y fíjese en la pueria de este juzgado una copia del citado auto de fecha 23 de mayo de 1994.—Dado a los 7 días del mes de junio de 1994, en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.—Rúbrica.

3023.—1o., 13 y 25 julio.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. INMOBILIARIA VAZE, S.A.

Por el presente se le hace saber que el señor RICARDO AGUILAR CERVANTES, en el expediente número 777/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión del lote de terreno número 3 de la manzana 18 de la colonia Evolución poniente en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 m con lote 2; al sur: 20.00 m con lote 4; al poniente: 9.00 m con calle Capuchinas; al oriente: 9.00 m con lote 22; con una superficie de: 180.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles en vigor para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente a los 28 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica

3029.—1o., 13 y 25 julio.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ

ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA.

FERNANDO SANCHEZ GUTIERREZ, en el expediente marcado con el número 147/94, que se tramita en éste juzgado les demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 6, de la manzana 56, de la colonia El Sol de esta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 20.75 m con lote 5; al sur: 20.75 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con lote 21; al poniente: 10.00 m con calle 19; con una superficie de: 207.50 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos que si no comparecen se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

3038.—1o., 13 y 25 julio.

JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Expediente Núm. 1968/94.2.

PEURO LEON MARTINEZ, promoviendo por su propio derecho, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en la avenida Adolfo López Mateos, S/N, en el poblado de Santiago, Tepalcapan en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.74 m y linda con la avenida Adolfo López Mateos, al sur: en 8.58 m y linda con Francisco León Cornejo Y/O, Pedro Martínez, al oriente: 33.55 m y linda con calle Miguel Bravo. (Aclarando que antes colindaba con el señor Sabino León Cornejo). Al poniente: 31.03 m y linda con el señor Pedro García. Con una superficie aproximada de: 371.42 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, y publíquese en los periódicos, GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación en esta Ciudad, y se dan en Cuautitlán, México, a los 4 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—Lic. C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica 365-A1.—15, 20 y 25 julio.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

ELEMON OSORIO HERNANDEZ, por su propio derecho, promovió en éste Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 208/94, juicio ordinario civil, usucapión, en contra de **FRACCIONAMIENTO Y TERRENOS, S. DE R.L.**, por lo que se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, y respecto del lote de terreno marcado con el número 11, de la manzana 7, de la colonia Granjas San Cristóbal, del municipio de Coacalco, Estado de México. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 3037.—1o., 13 y 25 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

MARCELO GOMEZ ZARAGOZA

Por el presente se le hace saber que los señores **ISMAEL LUIS GOMEZ CASTELLANOS, AMALIA GOMEZ CASTELLANOS Y ARMANDO GOMEZ CASTELLANOS**, en el expediente número 551/94, que se tramita en este juzgado demandan la **USUCAPION**, del lote de terreno número doce de la manzana noventa y nueve de la colonia Maravillas, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 11; al sur: 17.00 m con calle Maravillas; al oriente: 15.15 m con lote 24; al poniente: 14.50 m con calle 11; con una superficie total de: 252.45 m², ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el aperechimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad y que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en término de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles en vigor, en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación, en esta Ciudad. Se expide el presente a los 27 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica 3027.—1o., 13 y 25 julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 1829/92, Relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **RUBEN DAVILA VELAZQUEZ**, en contra de **IRMA HERNANDEZ SALAZAR**, el C. juez segundo civil de este distrito judicial señaló las 13.00 horas del día 19 de agosto de este año, para que tenga verificativo la primera almoheda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: El inmueble ubicado en la calle Pino Verde No. 23, que le corresponde el lote de terreno 18, manzana No. 29, de la subdivisión de Santa Mónica, Sección "A", con una superficie de 167 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote 19; al sur: 18.00 m con calle Pino Verde; al noroccidente: 15.00 m con calle Roble; al surponiente: 8.00 m con lote 17, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 401, volumen 739, Sección Primera, Libro Primero de fecha 1o. de abril de 1957, en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, México.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, por tres veces, dentro de nueve días, así como avisos que se fijan en los estrados del juzgado civil de primera instancia de Tlalnepantla, México, convocando postores y estando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS M.N.**—Toluca, México, a 7 de julio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 3232.—15, 20 y 25 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 1969/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **EFRAIN SALGADO CONTRERAS**, se dice, promovido por **PERFIRIO RAMIREZ GUTIERREZ Y MARIA DE LOS ANGELES SALGADO CONTRERAS** en contra de **DAVID GONGORA M.**, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día diecisiete de agosto del presente año para que tenga verificativo la primera almoheda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en un televisor marca Hitachi, con chasis, imitación moderna, en color CTM2006, hecho en Japón, con la conexión de la antena desprendida de 20' selector de canales, con seis controles manuales valor N\$ 1,000.00. Motocicleta marca Kawasaki número de motor 0-2491, serie No. KX2500E 3170, color verde limón sin cadena y llantas con un cuarto de vida N\$ 3,600.00. Motocicleta marca Yamaha de 850 Cm3, de motor 24Y-246, Cm3, sin tapa de radiador, con una rotura en la tapa de la máquina serie No. 5X50Y-I, con las llantas en malas condiciones de uso valor N\$ 3,000.00. Seta compuesta de sofá love seat y sillón en regulares condiciones, color café rosa y gris, flotado y rayas valor N\$ 750.00.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de siete mil setecientos cincuenta nuevos pesos M.N.—Toluca México, a 15 de julio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica 3215.—21, 22 y 25 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 465/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ el C. juez señala las 12.00 horas del día 4 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remata, de un inmueble calle Fuente de Eolo, Lote 16 manzana 8 fraccionamiento San Gabriel con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.00 m con lote 15; al sur: 15.00 m con lote 17; al oriente: 8.00 m con lote 53; al poniente: 8.00 m con Calle Fuente de Eolo.

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado convóquense postores y publicándose por tres veces dentro de nuevos días y sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO VEINTE MIL NUEVOS PESOS (100/100 M.N.)—Toluca, México, a 4 de julio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.
3299.—20, 25 y 28 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

CLARA OBLEA DE GALICIA, promueve información ad perpetuam, respecto de una fracción del inmueble Xolalyecal, ubicado en San Martín de las Pirámides, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Avenida Juárez; al sur: 20.00 m con Oliva Enriqueta Ricaño Vega; al oriente: 26.60 m con vendedora Eduarda Aída Ricaño; al poniente: 26.60 m con vendedora Eduarda Aída Ricaño Vega, con superficie de 532.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en Toluca, México.—Otumba, México, a 29 de junio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.
3309.—20, 25 y 28 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 1260/94, relativo a la vía de jurisdicción voluntaria que promueve FRANCISCO REYES SANCHEZ, por su propio derecho, en información ad perpetuam, respecto de un predio rústico ubicado en la población de San Miguel Almoloya, municipio de Almoloya de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 68.00 m y colinda con barranca y camino; al sur: 54.40 m y colinda con Francisco Reyes Sánchez; al oriente: 62.00 m y colinda con Máximo Reyes Sánchez, al poniente: 97.00 m y colinda con Juventino Bata Palma, con una superficie de: 4,869.38 m², ya que el mismo lo ha poseído de buena fe, en calidad de propietario, en forma continua, pacífica.

Por lo que el C. juez de los autos ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mayor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca en términos de Ley.—Dado en Toluca, México, a los 14 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.
3311.—20, 25 y 28 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

PEDRO AVILA ROJAS Y GUADALUPE GUERRERO AGUAYO, bajo el expediente número 443/94, promueve ante éste juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inscripción judicial, respecto de un predio ubicado en esquina que forman hoy calle Leona Vicario y avenida de Jesús Carranza sin número específico de identificación barrio de San Juan de este municipio y distrito de Zumpango, México, denominado El Solar, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 30.94 m con hoy calle Leona Vicario; al sur: 33.60 m con hoy Germán Avila Rojas; al oriente: 30.24 m con Germán Avila Rojas; al poniente: 33.24 m con hoy Av. de Jesús Carranza; con una superficie de 1,024.25 metros cuadrados, construcción de 490.01 m².

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por medio de edictos, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—La C. Secretario del Juzgado Civil, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica.
3170.—11, 25 julio y 8 agosto.

MARTIN QUINTERO CHOREÑO, bajo el expediente número 442/94, promueve ante éste juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inscripción judicial, respecto de un predio ubicado sobre tercer callejón de Zaragoza en la Primera Sección del barrio de Santiago, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, México, sin número específico de identificación, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 129.90 m con tercer callejón de Zaragoza; al sur: 26.00 m con Hilario Marcelo Quintero Oaxaca; al sur: 82.00 m con Hilario Quintero Choreño; al oriente: 16.50 m con calle Zaragoza; al oriente: 15.00 m con Hilario Marcelo Quintero Oaxaca; al suroeste: 38.50 m con Juan Hernández Chávez; con una superficie de 3,637.84 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—La C. Secretario Civil del Juzgado, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica.
3170.—11, 25 julio y 8 agosto.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUITLAN

EDICTO

Expediente Núm. 1163/94-I

JOSE MARCIANO PATRICIO MONTOYA RODRIGUEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno sin nombre ubicado en calle de Cuauhtémoc, sin número en el poblado de San Francisco Tepojaco en Cuauhtlán Izcalli Estado de México, que mide y linda; al norte: 17.26 m y linda con propiedad del señor Agustín Bernel; al sur: 17.26 m y linda con propiedad del señor Ezequiel Zarco, actualmente José Guadarrama; al oriente: 12.00 m y linda con camino vecinal actualmente calle Cuauhtémoc; al poniente: 12.00 m y linda con propiedad Maximino Torres Ramírez. Con una superficie total: 205.50 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se creen con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente.—Y se dan a los 15 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.
3312.—20, 25 y 28 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN Y SUS HEREDEROS ERNESTO, ALEJANDRO OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

JOSE ORTIZ MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 156/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 6 de la manzana 112, de la colonia El Sol de esta Ciudad; que mide y linda; al norte: 20.00 m manzana 112 con lote 5; al sur: 20.00 m manzana 112 con lote 7; al oriente: 10.00 m manzana 112 con lote 25; al poniente: 10.00 m con calle 6, con una superficie de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto y se les apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 27 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mariela Carreón Castro.—Rúbrica.
557-A1—13, 25 julio y 4 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 552/94.

Segunda Secretaría.

ADRIANA HERNANDEZ MARTINEZ

LUIS GOMEZ SOLIS, le demandó en el juzgado segundo de lo familiar del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por haber incurrido en la causa establecida en el artículo 253 fracción XVIII, del Código Civil vigente. B).—La disolución y liquidación de la sociedad conyugal que tenemos celebrada con motivo de nuestro matrimonio. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código procesal civil.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación.—Texcoco, Estado de México, a 29 de junio de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.—Rúbrica.
5191—13, 25 julio y 4 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CONSUELO CASTANEDA DE VALDEZ

En el expediente 732/94, MANUEL GONZALEZ CAMARILLO, JESUS GONZALEZ CAMARILLO, MARGARITA GONZALEZ CAMARILLO Y ANTONIO GONZALEZ CAMARILLO, por nuestro propio derecho promovimos juicio ordinario civil de usucapión en contra de CONSUELO CASTANEDA DE VALDEZ, respecto del lote de terreno número uno de la manzana 36 de la Colonia Estado de México, en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con 7a. avenida; al sur: 21.50 m con lote 2; al oriente: 10.00 m con calle 32, al poniente: 10.00 m con lote 38, con una superficie de: 215.00 m². y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí por el apoderado o gestor que pueda representarla, el juicio se seguirá en rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevégasela para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.—Se expiden los presentes a los 22 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María López Gordillo.—Rúbrica.
3162.—13, 25 julio y 4 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES

REFORMA, S.A.

Por el presente se le hace saber que el señor GUILLERMO VAZQUEZ PEREZ, en el expediente número 251/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión del lote de terreno número 4 de la manzana 37 Bis de la colonia Ampliación La Perla de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias; son las siguientes; al norte: 11.83 m con lote 3; al sur: 15.60 m con calle Norte 2; al oriente: 22.87 m con ejido de San Agustín; al poniente: 21.50 m con poniente 14; con una superficie total de: 297.75 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles en vigor para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expiden los presentes a los 8 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.
3194.—13, 25 julio y 4 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 153/93

DEMETRIO GARCIA.

Por medio del presente se le hace saber que en el juzgado segundo de lo familiar del distrito judicial de Texcoco, México, se encuentra radicado el juicio sucesorio intestamentario a bienes de GERMAN MUÑOZ PEREZ y MARGARITA GONZALEZ VILLANUEVA, quienes fallecieron el día ocho de octubre de 1991 y el veinticinco de febrero de 1976, denunciado por JUAN MANUEL MUÑOZ GONZALEZ, en su carácter de hijo, se le hace saber que deberá apersonarse a dicho juicio si lo estima pertinente en virtud de que el mismo es esposo de BLANCA ESTELA MUÑOZ GONZALEZ hija de los autores de la presente sucesión intestamentaria.

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayo reinculación de Texcoco, haciéndose saber al señor DEMETRIO GARCIA que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación de éste, Dado en la ciudad de Texcoco, México, a los siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

3205—13, 25 julio y 4 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp Núm. 575/94, SILVERIO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria Inmatriculación, respecto un terreno sin denominación especial ubicado en Santa María Huixtucaco, México, mide y linda; norte: 35.00 m con barranca, sur: 30.00 m con Teófilo Hernández Cárdenas, oriente: 7.00 m con calle Independencia, ponente: 14.00 m con calle Guadalupe.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca.—Dado en Chalco, México, a los 11 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—C. Secretario Primero de lo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2959—27 junio, 11 y 25 julio,

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FAUSTINO VAZQUEZ DELGADO, promueve en el expediente número 1045/94, diligencias de información de dominio, respecto del terreno de temporal y de común repartimiento, denominado "El Manantial", ubicado en el municipio de Coyotepec, distrito judicial de Cuautitlán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 37.00 m colinda con Luciano Rivera Aldana, al sur: 36.70 m con César Ibarías Díaz, al oriente: 15.00 m con Luciano Rivera Aldana, al poniente: 15.00 m con estrada el manantial. Con una superficie total de: 552.75 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en la entidad.—Expedido en la Ciudad de Cuautitlán, México, a los 29 días del mes de junio de 1994.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica.

3369.—25, 28 julio y 2 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 146/94.

Segunda Secretaría.

VICTOR EUGENIO HERRERA AQUINO

MARIA ALEJANDRA MUÑOZ GALICIA, le demandó en el juzgado segundo de lo familiar del distrito judicial de Texcoco, México, en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).—El pago de alimentos, tanto durante el procedimiento como después de ejecutoriado el divorcio, bastante y suficiente a sostener las necesidades de nuestros hijos. C).—La disolución y liquidación de la sociedad conyugal y las demás consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial. D).—El pago de gastos y costas que origine el presente asunto. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código procesal civil.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación.—Texcoco, Estado de México, a 7 de julio de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.—Rúbrica.

3362.—25 julio, 4 y 16 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1880/93.

Segunda Secretaría.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este juzgado sigue JUAN ROBERTO SANCHEZ RUIZ, en su carácter de endosatario en procuración de LUCIO ROJAS RODRIGUEZ, en contra de AUSTREBERTO PADILLA COLIN, el C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las 11.00 horas del día 31 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo en este juicio la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en el terreno y construcción denominado "Aumalpa", ubicada en las calles de Avenida Morelos número 19, población y municipio de Papalotla, de este distrito judicial de Texcoco, que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a nombre del demandado, bajo la partida número 700 volumen 73, libro primero, sección primera, a fojas 125, de fecha 15 de marzo de 1985, sirviendo como base para el remate del inmueble la cantidad de \$ 473,165.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo y siendo posturas legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, conforme lo dispone el artículo 768 del código procesal civil, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, lo que se hace saber al público en general en demanda de postores.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, y estrados del juzgado, anunciándose la venta del inmueble antes citado.—Texcoco, Estado de México, a 15 de julio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3363.—25, 28 julio y 2 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SALO FEINER SCHONBERG

Por el presente se le hace saber que: el señor o señora VICTORIA BONILLA GONZALEZ en el expediente 755/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión del lote de terreno número 19, de la manzana 331 de la colonia Aurora de esta Ciudad, con una superficie total de: 153.00 m², cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 18; al sur: 17.00 m con lote 20; al oriente: 9.00 m con lote 41; al poniente: 9.00 m con calle Guerrillera; ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente a los 6 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3367.—25 julio, 4 y 16 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente 1210/94, ALVARO MARTINEZ TAMARIZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, respecto del inmueble denominado: "Tlacomulco o Temazcatitla", ubicado en calle del Rosario sin número en el poblado de San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas de 18 y 17 m con Víctor Tamariz Toledano, al sur: 35.00 m con calle Rosario sin número, al poniente: en dos líneas de: 31.00 y 6.00 m con calle Lirio sin número, al oriente: 36.00 m con Emilia Martínez. Con una superficie total de: 1161.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, México, a los 15 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3368.—25, 28 julio y 2 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 8459/94, JOSE LUIS HERNANDEZ BERNAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda cerrada de calle de Hidalgo s/n., en San Lorenzo Topaltlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con Angélica Ortega Alvarez; al sur: 8.00 m con Fernando Rivera; al oriente: 10.00 m con paso de servicio de 1.40 m; al poniente: 10.00 m con Tomás Fuentes Borja; superficie de 80.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de julio de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3365.—25, 28 julio, y 2 agosto.

Exp. 9022/94, JUAN CORONA JAVIER, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Durazno s/n., barrio de los Cipreses, en Santiago Tlaxemulco, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.00 m con Ramiro Corona Javier; al sur: 9.70 m con calle del Durazno; al oriente: 14.80 m con Gudelia Romero Pérez; al poniente: 9.10 m con paso de servidumbre; superficie de 110.99 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de julio de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3366.—25, 28 julio y 2 agosto.

Exp. 9221/94, JAVIER GALVAN BERUMEN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 26.40 m con José Manuel; sur: 26.50 m con calle Sonora; oriente: 9.00 m con Juan Tinoco; poniente: 10.20 m con María Cruz González Reyes. superficie aproximada de 253.92 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3370.—25, 28 julio y 2 agosto.

Exp. 9012/94, CARLOS CORTES BRIZUELA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.54 m con María del Carmen Saldierna Vda. de Colín; sur: 7.75 m con calle Hortaliza; oriente: 21.00 m con Marciano Rendón Colín; poniente: 21.00 m con Rufino Alarcón Mejía; superficie aproximada de 160.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3361.—25, 28 julio y 2 agosto.

Exp. 8195/94, ALFONSO CELESTINO GUERRERREZ MEJIA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en callejón Niño Perdido No. 15, San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.40 m con Fermín Mejía y Pompejo Mejía; sur: 12.40 m con Callejón Niño Perdido; oriente: 19.00 m con Eufemio Mejía y Alejo Mejía; poniente: 19.00 m con Moisés Mejía; superficie aproximada de 235.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3361.—25, 28 julio y 2 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 8461/94, C. FELIPE PEDRAL PENALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Jesús Carranza, en Capultitlán, Toluca, México, mide y linda; al norte: 170.50 m con Mario Rodríguez, al sur: 170.50 m con Ignacio Samaniego, al oriente: 8.00 m con Bosques de Colón, al poniente: 8.00 m con calle Jesús Carranza.

Superficie aproximada de: 1,364.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de julio de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3300.—20, 25 y 28 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 7028-BIS, MARIA FELICITAS ROBLES ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 9.85 m con calle Reforma, sur: 10.15 m con Zaida Nayelli Robles Romero, oriente: 17.00 m con Jovita Martínez Mendoza, poniente: 17.00 m con Zaida Nayelli Robles Romero.

Superficie aproximada de: 170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 18 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 3307.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 7028, ZAIDA NAVELLI ROBLES ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma S/N San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 31.00 m con calle Reforma y 10.15 m con Ma. Felicitas Robles Romero, sur: 12.95 m con Jovita Martínez Mendoza, oriente: 17.00 m con María Felicitas Robles Romero y 33.00 m con Jovita Martínez Mendoza, poniente: 50.00 m con Gustavo Martínez Oliva.

Superficie aproximada de: 477.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 18 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 3307.—20, 25 y 28 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 489/94, AURELIO MARTINEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo, municipio de Ixtlahuaca, México, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 73.00 m con Domingo Darío García; al sur: 85.90 m con Margarito García; al oriente: 90.60 m con Rafaela Viuda de Clemente; al poniente: 100.50 m con Primo Reyes, superficie aproximada de 7,591.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3305.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 490/94, EMILIANO SUAREZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín el Junco, municipio de Ixtlahuaca, México, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 13.00 m con Jesús Suárez Garduño y Marcelino Suárez Garduño; al sur: 13.00 m con Reyna Suárez Garduño y Yolanda Suárez Garduño; al oriente: 32.70 m con Tomás Suárez Garduño; al poniente: 32.70 m con Armando Suárez Garduño; superficie aproximada de 425.100 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3305.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 493/94, SANTIAGO ELIGIO OCTAVIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 46.70 m con carretera; al sur: 43.00 m con Teodoro Cruz; al oriente: 20.00 m con Rosalfo Eligio; al poniente: 19.35 m con Ignacio Segundo, superficie aproximada de 897.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3305.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 494/94, SANTIAGO ELIGIO MARTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Santa María el Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 50.80 m con Aureliano Vieyra; al sur: 48.20 m con carretera; al oriente: 40.00 m con Aureliano Vieyra; al poniente: 44.00 m con José Santiago, superficie aproximada de 2,173.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3305.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 495/94, CIRILO MARTINEZ CLEMENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Ixtapantongo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 123.00 m con barranca y Urbano Clemente; al sur: 65.20 m quiebra hacia el sureste 72.50 m lindando ambos puntos con Josefa Sánchez 13.00 m con José Martínez; al oriente: 57.70 m con Bonifacio Flores en otro punto del mismo rumbo, 46.20 m con José Martínez; al poniente: 104.40 m con Ambrosio Martínez; superficie aproximada de 1-50.67 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3305.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 496/94, SABINO AYALA TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Andrés del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 49.74 m con Francisco Garduño Colín; al sur: 49.40 m con Antonio Garduño Colín; al oriente: 34.40 m con carril; al poniente: 34.05 m con León Morales, superficie aproximada de 1,696.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3305.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 497/94, ERNESTO MIGUEL BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo, municipio de Ixtlahuaca, México, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 192.00 m con Sofía Miguel Sánchez; al sur: 239.00 m con camino vecinal; al oriente: 62.00 m con Santiago López García; al poniente: 45.00 m con Pascual Flores García; superficie aproximada de 11,529.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 498/94, VICTOR JIMENEZ SARAGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 118.00 m con José Antonio Montalvo Guzmán; al sur: dos líneas 17.40 y 76.00 m con Braulio Carrillo y Juana Mercado; al oriente: 69.80 m con Marcos Angeles; al poniente: dos líneas 60.00 y 58.80 m con Braulio Carrillo; superficie aproximada de 9,882.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 499/94, PEDRO MARCELO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Enyeje, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 72.00 m con Javier Uribe Martínez; al sur: 93.85 m con Alejandro Martínez Cardoso; al oriente: 61.80 m con la Presa de San Miguel Enyeje; al poniente: 63.60 m con Mauro Epigmenio; superficie aproximada de 5,356.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 500/94, PEDRO MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: dos líneas 23.00 y 62.00 m con camino; al sur: 95.00 m con barranca; al oriente: 75.00 m con Isidoro Felipe Cruz; al poniente: dos líneas 29.00 y 40.00 m con camino y Santos Felipe; superficie aproximada de

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 501/94, TIMOTEO ENRIQUETA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín el Junco municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Abel Enriquez Aguilar; al sur: 10.00 m con Luis Reyes Enriquez; al oriente: 17.50 m con Nemesio Enriquez López; al poniente: 17.50 m con Modesto Enriquez Aguilar; superficie aproximada de 175.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 502/94, CIRINA PEREZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 100.00 m con Enriqueta, Miguel y Juan Javier González Pérez; al sur: 100.00 m con Anacleto López Cruz; al oriente: 80.00 m con Vía del Ferrocarril; al poniente: 80.00 m con Celestino Pastrana; superficie aproximada de 8,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 503/94, ANTONHETA LOPEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 39.46 m con camino real; al sur: 42.33 m con César López; al oriente: 57.00 m con Teresa Zamudio; al poniente: 51.33 m con Juan Reyes; superficie aproximada de 2,215.55 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 504/94, ESTEBAN MARTINEZ ROSALINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tierra Blanca, San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 50.00 m con Lucio Alvarez; al sur: 50.00 m con Jose Hernández; al oriente: 100.00 m con Ignacio Martínez Rosalino; al poniente: 100.00 m con Reynaldo Flores Alejo; superficie aproximada de 5,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 505/94, MARCOS ESTRADA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Nixini paraje Sirulillos, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 155.00 m con Roberto Salazar M.; al sur: con dos líneas, una de 48.00 m con Ramón Romero y la otra de 89.00 m con barranca; al oriente: 137.00 m con Petra Reyes; al poniente: con dos líneas, una de 32.00 m con barranca y otra de 137.00 m con Ramón Romero, superficie aproximada de 3,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 506/94, MARIA EUGENIA SALAZAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Nuestra Señora de Guadalupe, manzana 1a., municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Enrique Arzate Navarrete; al sur: 10.00 m con camino vecinal; al oriente: 25.00 m con María del Carmen Ramírez Sárate; al poniente: 31.00 m con Gerardo Sebastián Viveros; superficie aproximada de 280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 507/94, ROBERTO AGUILAR MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana segunda de la cabecera municipal de Jiquipilco, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 70.00 m con camino vecinal; al sur: 84.65 m con carretera a Naucalpan; al oriente: 34.00 m con Vidal Mercado Becerril; al poniente: 47.00 m con Vidal Mercado Becerril; superficie aproximada de 4,470.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica, 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 518/94, MIGUEL GARCIA LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía de Santa Ana Nichi, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 28.50 m con Bonifacio Camacho Galicia; al sur: 24.00 m con Francisco Alavez González; al oriente: 12.00 m con Francisco Alavez González; al poniente: 12.00 m con Miguel Maya González; superficie aproximada de 315.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica, 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 519/94, MARIA LUISA RUIZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 18.50 m con Elvia Ruiz Tapia; al sur: 18.80 m con camino San Felipe-San Juan Jalpa; al oriente: 41.50 m con canal de riego; al poniente: 41.50 m con camino vecinal; superficie aproximada de 767.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica, 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 491/94, PASCUAL SALAZAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Joaquín, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 269.00 m con Francisco Sandoval, Juan Salazar y Raymundo Delgado; sur: 120.00 m con Guadalupe Aranda Salazar; oriente: 293.50 m con Raymunda Martínez de Salazar; poniente: 210.50 m con Francisco Sandoval.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica, 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 492/94, OFELIA FERMIN GARDUÑO y MOISES GONZALEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Camino Real de San Juan de las Manzanas, municipio de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 59.50 m con Felipe Alvarez; sur: 6.70 m con Florencio Franco; oriente: 65.00 m con Areliano Pérez; poniente: 65.55 m con Hilario Alejandro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica, 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 508/94, ALICIA CASTILLO MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en la Manzana Quinta, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 47.00 m con Apelinar Juárez, al sur: dos líneas: 25.00 m con Nicolás Díaz Jacinto, al oriente: 135.00 m con Inocente Maldonado Dionicio, al poniente: dos líneas: 78.00 m con camino vecinal y 45.00 m con Inocente Maldonado Dionicio.

Superficie aproximada de: 4,351.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica, 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 511/94, CRISOGONO MIGUEL ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Citendeje, denominado Ngoteje, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: dos líneas: 63.85 y 19.85 m con Leobardo Miguel Arellano, al sur: dos líneas: 77.80 y 2.60 m con camino público y Florentina Cárdenas, al oriente: dos líneas: 15.25 y 3.10 m con camino público y Leonardo Miguel Arellano, al poniente: dos líneas: 26.65 y 7.65 m con Catarina Cárdenas y Florentina Cárdenas y Maximiliano Rodríguez.

Superficie aproximada de: 1,984.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica, 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 516/94, ANTIOCO SANCHEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Santa Ana Nichi, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 195.15 m con Ejido de Santa Ana Nichi, al sur: 278.00 m con Cecilio Sánchez Garduño en un punto que quiebra hacia el poniente: de: 12.00 m nuevamente hacia el mismo sur: 75.00 m con Catalina Alavez G., al oriente: 223.00 m con Isaura Bueno, al poniente: 167.50 m con Luis Andrés Reyes y Santos Reyes Segundo, en un punto que quiebra hacia el norte de: 62.00 m con Adolfo Garduño Segundo.

Superficie aproximada de: 58,576.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica, 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 513/94, J. ASUNCION GARDUÑO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Las Espinas "La Manzana", municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 106.00 m con Gaspar Granados Camacho, al sur: 106.00 m con ejido de San Jerónimo de los Dolores, al oriente: 378.00 m con María Luisa Modesta Garduño Rodríguez, al poniente: 378.00 m con José Garduño Rodríguez.

Superficie aproximada de: 4,009.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica, 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 512/94, RODRIGO ANTONIO GARDUÑO RODRÍGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Las Espinas "La Manzana", municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linderos: al norte: 106.00 m con Ismael Ortega Maíz, al sur: 106.00 m con ejido de San Jerónimo de los Dolores, al oriente: 378.00 m con Elvira Garduño Rodríguez, al poniente: 378.00 m con Esther Garduño Rodríguez.

Superficie aproximada de: 4-00-06 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 514/94, ROBERTO GENARO GARDUÑO RODRÍGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Las Espinas "La Manzana", municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linderos: al norte: dos líneas: 75.00 y 14.00 m con Gaspar Granados Camacho, al sur: 106.00 m con ejido de San Jerónimo de los Dolores, al oriente: 390.00 m con Martha Garduño Rodríguez, al poniente: 378.00 m con María Luisa Garduño Rodríguez.

El registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 515/94, ESTHER GARDUÑO RODRÍGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Las Espinas "La Manzana", municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linderos: al norte: 106.00 m con Ismael Ortega Maíz, al sur: 106.00 m con ejido de San Jerónimo de los Dolores, al oriente: 378.00 m con Rodrigo Antonio Garduño Rodríguez, al poniente: 378.00 m con Modesto Rodríguez.

Superficie aproximada de: 4-00-00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 509/94, LUIS PRIMO VILCHIZ CARMONA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Antonio Niximi, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linderos: al norte: 100.00 m con Lidia Gómez, al sur: 100.00 m con Francisco Vilchis, al oriente: 100.00 m con Reynaldo Flores, al poniente: 100.00 m con J. Jesús Vilchis Carmona.

Superficie aproximada de: 10,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 510/94, ELVIRA REYES RAMÍREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hacienda de Moxteje parafe denominado "La Cañada", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linderos: al norte: 124.00 m con Moisés y Vicente Domínguez Filomeno, al sur: 75.20 m con Eustacio Pérez B., al oriente: 89.80 m con Juan Sánchez Reyes, al poniente: 154.00 m con Soledad González R.

Superficie aproximada de: 11,646.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3305.—20, 25 y 28 julio

Exp. 517/94, CECILIO SANCHEZ GARDUÑO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Santa Ana Nohé, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linderos: al norte: 278.00 m con Antonio Sánchez Garduño, al sur: 211.80 m con Rodolfo Garduño, al oriente: 156.25 m con Isaac Inero, al poniente: 188.00 m con Catalina Alvarez Garduño.

Superficie aproximada de: 48,537.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3305.—20, 25 y 28 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 680/94, CLAUDIA HASSE SCHUELLER, promueve inscripción administrativa, sobre un inmueble ubicado en el poblado de Santa Cruz de Bravo, municipio de Tianguistenco, distrito judicial de Tenango del Valle, Méx., el cual mide y linderos: al norte: 7.00 m con carretera de terracería, al sur: 44.00 m con camino sin nombre, al oriente: en cuatro líneas: 63.00, 21.00, 12.00 y 32.00 m, Macedonia Camacho y Matías Rivera, al poniente: 135.50 m con Rafael García Vda de Guzmán.

Con una superficie aproximada de: 3,232.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3293.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 736/94, J. CARMEN DELGADO VELAZQUEZ, promueve inscripción, sobre el inmueble ubicado en calle de Independencia Poniente No. 75, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linderos: norte: 23.00 m con calle Independencia; sur: en dos líneas: 2.45 m con Adolfo Delgado Velázquez y 30.20 m con Angel Carreño; oriente: en dos líneas: 35.00 m con Juan Malvías y 47.36 m con Apolinar Colín; poniente: en dos líneas: 14.35 m con Adolfo Delgado Velázquez y 73.00 m con Adolfo Delgado Velázquez.

Superficie aproximada de: 2612.73 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, a 15 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3302.—20, 25 y 28 julio.

Exp. 737/94, FRANCISCO MENDOZA VALDES, promueve inscripción, sobre el inmueble ubicado en el parafe denominado "El Palmo", en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linderos: norte: 84.60 m con Frasco Delgado; sur: en dos líneas: 50.90 m con Francisco Mendoza Valdés y 25.90 m con Ema Nava; oriente: en dos líneas: 18.60 m con Roberto Salazar y 38.60 m con Antonia Avila; poniente: 62.40 m con Francisco Mendoza Valdés.

Superficie aproximada de: 5044.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, a 15 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3302.—20, 25 y 28 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 8455/94, GERMAN PALMA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nueva Anzures s/n., Pozo Blanco, en Santiago Tlaxomulco, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 37.00 m con Domingo Palma Coñin; al sur: 36.00 m con calle del Capulín; al oriente: 74.80 m en dos líneas, la primera de 41.00 m con Martín Peralta, la segunda de 33.80 m con Ramón Peralta; al poniente: 37.50 m con calle Nueva Anzures; superficie aproximada de:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de julio de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 3244.—15, 20 y 25 julio

Exp. 7963/94, GAMAR, S.A. representada por GABRIEL MENA PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 417, antes Las Mezclas, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.70 m con locales; 41.26 m con Av. Morelos; sur: 44.25 m con Avenida Leona Vicario; oriente: 165.8307 m con Residencial Fortaner; poniente: 186.3900 m con Luis Salgado, Gabriel Mena y Mario Mera; superficie aproximada de 8,170.7789 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3236.—15, 20 y 25 julio

Exp. 8457/94, FRANCISCO JAVIER MORALES ALBARRAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 14, en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 11.42 m con Abdón Néstor Pacheco González; al sur: 3.15 m con calle Vicente Guerrero, al oriente: 25.10 m con Crispín Montes de Oca Zárate; al poniente: en tres líneas 8.50, 7.35 y 15.64 m con Gabriel López C.; superficie de: 202.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de julio de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles. Rúbrica. 3240.—15, 20 y 25 julio

Exp. 8447/94, ELEUTERIO JUAREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Progreso s/n., en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Alfonso Bernal; al sur: 10.00 m con Privada de Progreso; al oriente: 24.00 m con David Espinoza; al poniente: 24.00 m con Rubén Nava Lavastida; superficie de 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de julio de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 3233.—15, 20 y 25 julio

Exp. 8458/94, PLACIDA MANCILLA MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle diagonal Independencia Sur s/n., en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.15 m con Bonifacio Mancilla Muciño; al sur: 19.15 m con Florentina Mancilla Muciño; al oriente: 11.00 m con Domingo Mancilla Romero; al poniente: 11.00 m con Zenaido García Romero, superficie de: 210.65 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de julio de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 3234.—15, 20 y 25 julio

Exp. 8456/94, TOMAS ROBLES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Cedro s/n., en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 7.60 m con calle sin nombre; al sur: 7.10 m con Carlos Robles Morales; al oriente: 64.70 m con Petra Mendoza; al poniente: 64.70 m con Esperanza Mendoza, superficie de 475.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de julio de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 3235.—15, 20 y 25 julio

Exp. 3454/94, IRMA VARGAS SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Chihuahua s/n., en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.20 m con Amalia Parrilla; al sur: 9.20 m con calle Chihuahua; al oriente: 26.00 m con Matclovio Bautista Catarino; al poniente: 26.00 m con Néstor Padilla Bernal; superficie de: 239.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de julio de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 3239.—15, 20 y 25 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 893/94, AARON BENÍTEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santlagueito de Santa María Zolotepec, municipio de Nonacatlán, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 31.35 m con una bodega propiedad de una sociedad denominada Asociación Calpulli Zolotepec; sur: 24.40 m con el C. Celso Benítez Ordóñez; oriente: en dos líneas, una de 35.25 m y otra de 14.50 m con Carlos Ordóñez y calle Lago Chapala; poniente: 51.45 m con el C. Jesús Benítez Ordóñez; superficie aproximada de: 1,550.74 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 13 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 3246.—15, 20 y 25 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 694/94, SERGIO RENE LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el poblado de La Concepción, municipio de Calimaya, distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con caño de agua; al sur: 18.00 m con Laurcano Mercado; al oriente: 295.00 m con Agustín Valle y Vicente Córdova; al poniente: 295.00 m con Eugenio Luna, con una superficie total de 3,310.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 3215.—15, 20 y 25 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 8783/94, JORGE ALVAREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 23.05 m con camino vecinal; al sur: 23.05 m con Cristina Alvarez; al oriente: 15.00 m con Cristina Alvarez; al poniente: 15.00 m con Juan Mendoza y Alberto Mendoza.

Superficie: 345.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3231.—15, 20 y 25 julio

Exp. 8794/94, MARIO SANDOVAL CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado El Hospital, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 120.00 m con Joaquín Ocampo; al sur: 50.00 y 70.00 m con Pío González Arriaga; al oriente: 200.00 m con Anselmo Escamilla; al poniente: 125.00 y 75.00 m con Pío González Arriaga.

Superficie: 15,250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3231.—15, 20 y 25 julio

Exp. 8796/94, FAUSTINO MONDRAGON ZARAGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de El Hospital, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 60.00 m con camino vecinal; al sur: 70.50 m con Guillermo Azanza; al oriente: 37.00 m con camino vecinal; al poniente: 48.50 m con Roberto Mondragón.

Superficie: 2,789.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3231.—15, 20 y 25 julio

Exp. 8795/94, ANGELA GARCIA MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata s/n., en la Cabecera Municipal de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 27.50 m con la calle Emiliano Zapata; al sur: 28.70 m con Felipe Gómez; al oriente: 32.50 m con la calle del Cedro; al poniente: 32.70 m con Alberto García.

Superficie: 903.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3231.—15, 20 y 25 julio

Exp. 8793/94, ROSA MERLOS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalcalcaipan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 10.00 m con Valente Xingú Firo; al sur: 10.00 m con Antonio Enguilo; al oriente: 25.20 m con Arnulfo Uribe; al poniente: 28.00 m con Hilario García.

Superficie: 266.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3231.—15, 20 y 25 julio

Exp. 8792/94, EDUARDO ESTRADA BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 200.00 m con Teresa Malvárez; al sur: 185.00 m con J. Luz Estrada; al oriente: 105.00 m con J. Concepción Zacarías Malvárez; al poniente: 104.00 m con barranca.

Superficie: 20,116.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3231.—15, 20 y 25 julio

Exp. 8791/94, EL PIDIO GARDUÑO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Boulevard Lic. Adolfo López Mateos, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 11.00 m con camino vecinal; al sur: 14.00 m con el Boulevard Lic. Adolfo López Mateos; al oriente: 92.00 m con Dolores Rodríguez; al poniente: 92.00 m con Hugo de Jesús.

Superficie: 1,150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3231.—15, 20 y 25 julio

Exp. 8790/94, JUAN MANUEL ALVAREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Segunda Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 50.00 m con Raymundo Flores; al sur: 52.50 m con Norberto Gómez; al oriente: 58.00 m con Leonor Alvarez, Armando Rivera y Celerina Alvarez; al poniente: 51.00 m con Anselma Romero.

Superficie: 2,793.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3231.—15, 20 y 25 julio

Exp. 8789/94, CELERINA ALVAREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Segunda Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 25.00 m con Armando Rivera; al sur: 25.00 m con Norberto Gómez; al oriente: 20.00 m con Josefina Alvarez; al poniente: 20.00 m con Juan Manuel Alvarez.

Superficie: 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3231.—15, 20 y 25 julio

Exp. 8788/94, ARMANDO RIVERA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Segunda Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 25.00 m con Leonor Alvarez; al sur: 25.00 m con Celcrina Alvarez; al oriente: 19.00 m con Josefina Alvarez; al poniente: 19.00 m con Juan Manuel Alvarez.

Superficie de: 475.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3231.—15, 20 y 25 julio

Exp. 8785/94, LUIS VENTOLERO MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Libertad No. 88, en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 4.25 m con Francisco Méndez; al sur: 10.55 m con la calle Libertad; al oriente: 24.20 m con Ignacio Munguía; al poniente: 17.32 m con Enequina Méndez.

Superficie: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3231.—15, 20 y 25 julio

Exp. 8784/94, ROSA MARIA CISNEROS DE MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 51.50 m con Manuel Medina; al sur: 42.80 m con Manuel Medina; al oriente: 104.50 m con Isidro Garduño; al poniente: 108.50 m con camino vecinal.

Superficie: 5,021.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3231.—15, 20 y 25 julio

Exp. 8787/94, NICOLAS CIPRIANO BEDOLLA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 16.60 m con Ramos Estrada; al sur: 16.65 m con camino vecinal; al oriente: 26.60 m con Leopoldo Estrada; al poniente: 27.20 m con camino a la Estanzuela.

Con una superficie: 391.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3231.—15, 20 y 25 julio

Exp. 8786/94, MANUEL RAMÍREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio la Cabecera, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 15.00 m con privada; al sur: 15.00 m con Raymundo Reyes; al oriente: 20.00 m con Maximino González; al poniente: 20.00 m con Gustavo Salinas.

Superficie: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3231.—15, 20 y 25 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 524/94, GREGORIO RAMIREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rancho de los Dolores Pueblo Nueve, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 159.00 m con Ejido de Tres Estrellas; sur: 100.00 m con María Luisa Aniceto; oriente: 94.00 m, 50.00 m y 100.00 m con Cipriano Camacho y Nicolás Pliego; poniente: 197.00 m con María del Carmen Mondragón y Carlos Castro; superficie aproximada de 24,700.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a doce de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3237.—15, 20 y 25 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 416/94, ADRIAN AGUIRRE ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Ensthami", San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 20.00 m linda con Josué Cárdenas Monroy, sur: 20.00 m linda con Juan González Santiago, oriente: 40.00 m linda con Josefa Mendoza Lovera, poniente: 40.00 m linda con Mario Yáñez Garduño.

Superficie aproximada de: 800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 15 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 3204.—20, 25 y 28 julio

Exp. 417/94, LUCINDO CARDENAS URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado San José de la Cruz de San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México mide y linda; norte: en tres líneas: 3.50 m colinda con la carretera a San Lorenzo Tlacotepec, 102 m, 192 m linda con Fidel Sardíago, sur: en dos líneas: 150 m, linda con la señora Otilia Monroy Medrano, 125 m linda con la señora Blanca Esquivel de Monroy, oriente: en tres líneas: 540 m, 13 m, y 280 m colinda con el señor Celestino Velasco Miranda, poniente: en cinco líneas: 280 m, linda con Fidel Santiago y Leonor Yáñez Vda. de Hernández, 75 m, 135 m, 140 m, y 6.50 m, colinda con la señora Leonor Yáñez Vda. de Hernández.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 15 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 3204.—20, 25 y 28 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS

Exp. 504/94, LORENZA FERNANDA DORING DE AFIE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Par. Den. La Sacristía, denominando el Limón, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 8.00 m con Amora Poblete Ramírez; al sur: 44.00 m con Socorro Reséndiz Poblete; al oriente: 31.00 m con Lorenzo Beltrán; al poniente: 32.00 m con camino real Malinalco a Jalmolonga; superficie aproximada de 1 525 00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 07 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3241.—15, 20 y 25 julio

Exp. 903/94, YING, S DE R.L. DE C.V. Rep. por su Administrador Único ALFREDO SAIGADO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacoango la Baja, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al noreste: 2 líneas 30.00 m con Río de San Mateo y 95.90 m con camino; al sureste: 409.70 m con propiedad privada; al noroeste: 2 líneas 386.78 m con Fidel Estrada G.; Francisca Albarrán G. y camino y otra de 169.70 m con Trinidad Estrada González; al suroeste: 130.00 m con abrevaderos; superficie aproximada de 28,869.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 07 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3241.—15, 20 y 25 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS

Exp. 861/94, REYNALDO MONTIEL VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado dentro de la jurisdicción de San Isidro Amola, municipio de Ocuilán de Artcaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: cinco líneas con un total de 151.89 m con Fernando Montiel Vargas; sur: 65.01 m con propiedad comunal y Reynaldo Montiel V.; oriente: en dos líneas 101.39 m con monte comunal; poniente: nueve líneas con un total de 142.61 m con monte comunal; superficie de 10,559.04 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3226.—15, 20 y 25 julio

Exp. 913/94, SERGIO APOLONIO ORTEGA MAIZ y JOSE RUIFO ORTEGA MAIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje del lado sur conocido con el nombre Zacatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: en dos líneas quebradas 165.90 m 27.50 m con Jesús Arizmendi; sur: 2 líneas quebradas 71.90 m 60.10 m con Neri Cruz; oriente: en 7 líneas quebradas 46.10, 21.50 m, 63.50, 64.00 m, 17.90 m, 79.40 m, 55.00 m con Neri Cruz; poniente: 4 líneas, la primera 132.00 m, 34.47 m, 29.55 m, 119.10 m con Juan Serrano; superficie de 37,542.44 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 12 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3226.—15, 20 y 25 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTO

Exp. 797/94, PASCUAL SILVESTRE PEÑALOZA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo No. 7, en el poblado de Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: en dos líneas, la primera de 14.00 m con calle 5 de Mayo y la segunda hacienda escuadra de 21.40 m con Mario Peñaloza; sur: 35.70 m con Sra. Catalina Pliego; oriente: 37.80 m con Sr. Trinidad Peñaloza; poniente: 46.30 m con Sra. Inocencia Peñaloza, haciendo dos líneas 20.50 m y 25.80 m con escuadra de 5.25 m (sur); superficie aproximada de 1,600.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 7 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

3300.—25, 28 julio y 2 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

Exp. 641/94, MARTHA GARCIA SAMANIEGO, promueve inmatriculación administrativa, de inmueble ubicado en San Pedro Tlalzapán, distrito judicial de Tenango del Valle, México, que mide y linda: norte: 54.00 m con Rodolfo Piedras G.; sur: 54.00 m con Víctor Aguilar S.; oriente: 16.20 m con Juan González D.; poniente: 16.20 m con Pedro Samaniego Cortés.

Superficie aproximada de: 874.80 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 20 de junio de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3259.—25, 28 julio y 2 agosto.

NOTARIA PUBLICA No. 34

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento con lo que establece el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago del conocimiento del público que por escritura 13,867, de fecha catorce de julio de 1994, se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes del señor David Cantú Balderas, Aceptó la herencia y el cargo de albacea la señora Celia Beatriz Deras viuda de Cantú, quien procederá a hacer el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión.

DR. ROBERTO HOFFMANN E.—Rúbrica.

NOTARIO 31, NAUCALPAN DE J.

TLALNEPANTLA EDO. DE MEXICO.

3354.—25 julio y 3 agosto.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION DEL ESTADO DE MEXICO
SUBDELEGACION ECATEPEC
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
OFICINA PARA COBROS DEL I.M.S.S. MEX - 1503

CONVOCATORIA PARA REMATE MEX 1503

A las 11.00 horas del día 08 de AGOSTO de 1994 se rematarán al mejor postor en el Domicilio de Vía Morelos Esquina Casanueva, Col. Jardines de Casanueva los Bienes que abajo se enlistan y que se encuentran depositados en el mismo domicilio, arriba indicado sirviendo de base los cantidades, que en cada caso se mencionan por lo que se formula la presente Convocatoria en Base al Artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos Bienes deberán presentar las Posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Nacional Financiera, S.A., garantizando el 10% del importe de la Base del Remate, se admitirán hasta las 14:00 horas del día anterior del Remate.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos: Nombre, Nacionalidad Domicilio del Postor y la Clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de Personas Físicas; tratándose de Personas Morales, Nombre, Razón Social, la Fecha de Constitución, la Clave del Registro Federal de Contribuyentes y el Domicilio Social, la cantidad que ofrezcan por los Bienes objeto del Remate conforme a lo dispuesto en los Artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

PRIMERA ALMONEDA

Table with 7 columns: Expediente, Bim., Credito, Importe, Base del Remate, Postura Legal. Row 1: C35 22840 10, 1/94, 941008651, \$70,678.92. Row 2: CIA. NACIONAL DE BLANCOS PREMIE, \$60,000.00. Row 3: DOS CAMIONETAS VANETS, COLOR BLANCO CADA UNA DE ELLAS CON PLACAS 9807BL, Y LA OTRA CON PLACAS 9814 BL. NUMS. ECCO. 55 Y 5, \$40,000.00.

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES

ECATEPEC DE MOR. EDO. MEXICO, 27 DE JUNIO 1994

A T E N T A M E N T E

C.P. JUAN A. NAJERA PEREZ